

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso PERTENENCIA DE ALEXANDER ROA JIMENEZ
CONTRA LUZ ALBA USAQUEN RODRIGUEZ Y PERSONAS
INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Rad. 73001-40-03-001-2018-00109-00.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia visto a folio 378 a 393 C.1, por el término de ejecutoria de esta providencia, para los fines del art. 228 del C.G.P.

Una vez en firme, vuelva el proceso al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ